

PLANTILLA HOMOLOGADA PARA CALIFICACIÓN DEL MONITOREO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA					
EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - LOTAIP					
Institución Monitoreada:		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDA			
Máxima Autoridad:		SRA. ELINA MARIBEL MEDINA MAÑAY			
Página web que se monitorea:		www.cumanda.gob.ec			
Mes de la información que se monitorea:		feb-22			
Fecha del monitoreo:		2/2/2022			
Literal / Item	Variable de información	Puntaje asignado al literal / Item	Periodicidad del literal	Cumplimiento del literal / Item	Acciones recomendadas para el total cumplimiento
1. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA					
a) 1	Estructura orgánica funcional (organigrama)	2.00	Mensual	2.00	
a) 2	Base legal que la rige	2.00	Mensual	2.00	
a) 3	Regulaciones y procedimientos internos	2.00	Mensual	2.00	
a) 4	Metas y objetivos de las unidades administrativas	2.00	Mensual	2.00	
b) 1	Directorio completo de la institución	5.00	Mensual	5.00	
b) 2	Distributivo de personal	5.00	Mensual	5.00	
c)	Remuneración mensual por puesto e ingresos adicionales	10.00	Mensual	10.00	
d)	Los servicios que ofrece, las formas de acceder y horarios de atención	10.00	Mensual	10.00	
e)	Texto íntegro de los contratos colectivos vigentes	2.00	Mensual	2.00	
f1)	Formularios o formatos de solicitudes	2.00	Mensual	2.00	
f2)			Mensual		
g)	Información del presupuesto anual que administra la institución	5.00	Mensual	5.00	
h)	Resultados de las auditorías internas y gubernamentales	5.00	Mensual	5.00	
i)	Información completa y detallada de los procesos de contratación pública	10.00	Mensual	10.00	
j)	Listado de empresas y personas que han incumplido contratos	5.00	Mensual	0.00	

Literal / ítem	Variable de información	Puntaje asignado al literal / ítem	Periodicidad del literal	Cumplimiento del literal / ítem	Acciones recomendadas para el total cumplimiento
1. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA					
k)	Planes y programas de la institución en ejecución.	10.00	Mensual	10.00	
l)	Contratos de crédito externos o internos	4.00	Mensual	4.00	
m)	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía	5.00	Mensual	0.00	
n)	Viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional	10.00	Mensual	10.00	
o)	Nombre, dirección de la oficina y dirección electrónica del responsable de atender la información pública	4.00	Mensual	4.00	
Calificación obtenida por la cantidad de información publicada		100.00		90.00	

Literal / ítem	Variable de información	Puntaje asignado al literal / ítem	Periodicidad del literal	Cumplimiento del literal / ítem	Acciones recomendadas para el total cumplimiento
1. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA					
APLICACIÓN DE PESO NEGATIVO POR INCUMPLIMIENTO DEL LITERAL					
p)	Publicación de las sentencias ejecutoriadas de la Función Judicial y el Tribunal Constitucional	-10.00	Mensual	0.00	
q)	Publicación de las resoluciones ejecutoriadas, así como sus informes de los organismos de control del Estado	-10.00	Mensual	0.00	
r)	Publicación de los indicadores e información relevante del Banco Central	-10.00	Mensual	0.00	
s)	Publicación de las resoluciones, actas de las sesiones de los cuerpos colegiados, así como los planes de desarrollo local	-10.00	Mensual	0.00	
t)	Publicación de las sentencias ejecutoriadas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo	-10.00	Mensual	0.00	
Art. 14	La Asamblea Nacional publicará los textos completos de todos los proyectos de ley asignados a cada Comisión	-10.00	Mensual	0.00	
Art. 15	El Consejo Nacional Electoral publicará los montos entregados y gastados en cada campaña electoral	-10.00	Anual	0.00	
Art. 16	Los partidos y organizaciones políticas deberán publicar sus informes sobre el uso detallado de los fondos a ellos asignados	-10.00	Anual	0.00	
Las instituciones que no cumplan con lo dispuesto desde el literal p) hasta el literal t), tendrán la disminución de la puntuación total obtenida en la calificación de los literales desde el a) hasta el o), en los puntajes que han sido asignados en el casillero denominado "cumplimiento del literal / ítem), según el estado en el que se encuentre la información publicada.					
2. EVALUACIÓN DE LA INTERACCIÓN CON LA CIUDADANÍA					
1.	Respuesta oportuna a requerimientos de información pública por correo electrónico al link: CONTACTENOS	2.00	Mensual	2.00	
2.	Nivel de accesibilidad web para grupos de atención prioritaria y uso del plurilingüismo	2.00	Mensual	1.00	
Calificación obtenida por la cantidad de información publicada		4.00		3.00	
CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA				90.00	
NOMBRE Y FIRMA DEL MONITOR O MONITORA				ING. MILTON GONZALO SALTOS GUARACA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	

NOTA: Se deja constancia de que las observaciones que no sean subsanadas en el siguiente mes, dará lugar a una calificación de 0,00 de conformidad con lo dispuesto en el instructivo de evaluación anexo a la Resolución No. 007-DPE-CGA).

PUNTAJE	VALORACION POR ÍTEM
2	a1), a2), a3), a4), e), f)
4	l), o)
5	b1), b2), g), h), j), m)
10	c), d), i), k), n)
Si no publica ningún tipo de información y/o el casillero se encuentra en blanco, sin incluir nota aclaratoria, tiene calificación de 0.	
Si no publica ningún tipo de información y tiene nota aclaratoria la calificación equivale al puntaje asignado en la tabla.	

Parámetros calificación según la interacción con la ciudadanía (respuesta correo electrónico)	
2.00	Si contesta el mismo día
1.00	Si contesta al día siguiente
0.50	Si contesta dentro de la semana

CALIFICACIÓN OBTENIDA POR:	
Información completa	100% del puntaje asignado
Información desactualizada	50% del puntaje asignado
Información incompleta	25% del puntaje asignado
Sin información	0% del puntaje asignado

PUNTAJE	CALIFICACIÓN ACCESIBILIDAD WEB PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EL USO DEL PLURILINGÜISMO: Si cuenta con algún mecanismo para garantizar accesibilidad web a grupos de atención prioritaria
2.00	Si cuenta con algún tipo de accesibilidad para grupos de atención prioritaria en cumplimiento de la Norma INEN ISO 40500 y su Reglamento: (descripción discapacidad sensorial: auditiva, visual y de lenguaje: descripción de imágenes y substitución de videos, el código fuente del sitio web debe ser programado con codificación que puedan ser leídas por sistemas como JAWS o NVDA que son lectores de pantallas para convertir contenidos en sonidos para atender la discapacidad visual, lengua de señas para discapacidad auditiva, fotosensibilidad); traducción kichwa contenidos acceso información pública para población indígena, u otros).
1.00	Publica una nota aclaratoria indicando que iniciará algún proceso de accesibilidad para grupos de atención prioritaria.
0.50	Publica una nota aclaratoria indicando que no cuenta con ningún proceso de accesibilidad web para grupos de atención prioritaria.